



RESOLUCION

Vista la Orden de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda de fecha 19 de septiembre actual (inscrita en el Registro de Ordenes el día 22 de los corrientes), mediante la que se concede, de forma directa, por reconocido interés público, una subvención a favor de este Ayuntamiento, importe de ciento veinte mil euros (120.000,00 €), para financiar la ejecución del programa "Centro de Día y de la Tercera"; esta Alcaldía, en virtud de la facultad que le confiere la Base 3ª.3 de las de ejecución del vigente Presupuesto Municipal; y en concordancia con lo dispuesto en el artículo 43.2 del Real Decreto 500/90, de 20 de abril; por la presente, esta Alcaldía

RESUELVE: -----

Primero.- La aprobación del expediente de modificación presupuestaria número dieciséis de generación de créditos, con el siguiente resumen:

**I CRÉDITOS GENERADOS
ESTADO DE GASTOS**

| PARTIDA | DENOMINACIÓN | IMPORTE |
|-------------------|----------------------------|-------------------------|
| 450.61900 | Plan de Obras Menores..... | 120.000,00 euros. |
| TOTAL..... | | 120.000,00euros. |

**II RECURSOS APORTADOS
ESTADO DE INGRESOS**

| CONCEPTO | DENOMINACIÓN | IMPORTE |
|-------------------|---|-------------------------|
| 75100 | De Organismos Autónomos y Agencias de CCAA .. | 120.000,00 euros. |
| TOTAL..... | | 120.000,00euros. |

Segundo.- Que se dé cuenta de la presente resolución a la Intervención de Fondos Municipal, a fin de que se efectúen las operaciones contables que se derivan de la misma, así como al Pleno de la Corporación, en la primera sesión ordinaria que se celebre.

Lo mandó y firma el Sr. Alcalde, Don Francisco Javier Paz Expósito, en San Andrés y Sauces, a veintidós de septiembre de dos mil catorce.

EL ALCALDE.,
Fdo. Francisco Javier Paz Expósito.
ALCALDIA
SANTA CRUZ DE TENERIFE

Doy fe:
EL SECRETARIO HTDO.,